

**AYUDAS FINANCIERAS PARA LA MEJORA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SINGULARES Y PARA EL ACCESO A LAS MISMAS
Convocatoria 2007¹**

INFORME DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO

ACTUACIONES PARA POTENCIAR EL ACCESO

ANUALIDAD	
ENTIDAD BENEFICIARIA	
CIF	
INSTALACIÓN	
REFERENCIA DE LA AYUDA	ICTS-2007-

(A) ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LOS ACCESOS REALIZADOS:

- Número de accesos concedidos por modalidad y tiempo de estancia:

		Accesos aprobados en la Resolución	Accesos concedidos por la Instalación
<i>Modalidad 1</i>	<i>Usuarios</i>		
	<i>Semanas</i>		
<i>Modalidad 2</i>	<i>Usuarios</i>		
	<i>Semanas</i>		
<i>Modalidad 3</i>	<i>Usuarios</i>		
	<i>Semanas</i>		
<i>Total</i>	<i>Usuarios</i>		
	<i>Semanas</i>		

- Si los accesos concedidos por la Instalación difieren de la oferta aprobada, indique los motivos.
- Describa brevemente las áreas científico-técnicas cubiertas por los accesos, así como el trabajo efectuado por los usuarios. Adicionalmente, debe incorporarse como anexo (*Anexo 1*) una relación de usuarios, en la que se indique el nombre, el Centro de procedencia, la nacionalidad, la modalidad del acceso, el título del proyecto, el área científico técnica, la duración de la estancia y la fecha de realización de la misma.
- Indique cuantos usuarios han accedido por primera vez a la Instalación, así como el número de usuarios procedentes de nuevas áreas científicas o nuevos grupos de investigación.

¹Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas financieras para la mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y para el acceso a las mismas (BOE de 12 de junio), al amparo de la Orden ECI/1919/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares, (BOE de 16 de junio).

5. Describa el apoyo científico-técnico y logístico prestado a los usuarios, así como las actividades que, en su caso, se hayan desarrollado para facilitar la estancia de los mismos, tales como trabajos preparatorios, cursos de formación, etc.
6. Señale los resultados más relevantes obtenidos con los accesos realizados (publicaciones, colaboraciones futuras, etc), destacando los posibles beneficios para la Instalación.

(B) GESTIÓN DE LOS ACCESOS:

1. Describa brevemente la difusión de la oferta de acceso que ha efectuado la Instalación.
2. Adjunte en un anexo (*Anexo 2*) el protocolo de acceso a la Instalación, así como la composición nominal del Comité externo de acceso.
3. Señale, en su caso, las dificultades encontradas tanto en la fase de selección de los usuarios como en la fase de realización de las estancias, especificando su naturaleza (de carácter científico, de gestión, etc).

Lugar y fecha,

Conforme,
El representante legal de la entidad El responsable científico-técnico

Fdo.

Fdo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURAS
TECNOLÓGICAS Y GRANDES INSTALACIONES – Ministerio de Ciencia e
Innovación - Calle Albacete, 5. 28071 MADRID